

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

ASUNTO. 400/2009

Montevideo, 31 AGO. 2009

VISTO: la necesidad de cumplir con el pago de las contribuciones adeudadas por la República a los organismos internacionales de los cuales forma parte;-----

CONSIDERANDO: I) que del análisis realizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores resulta el adeudo por contribuciones;-----

II) que es menester proceder al pago de las contribuciones referidas;-----

III) que dichas contribuciones corresponden a ejercicios vencidos hasta el ejercicio 2009 inclusive;-----

ATENTO: a la partida asignada en los anexos de la Ley 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1°.- Dispónese el pago de la contribución de la República a los organismos internacionales que a continuación se detallan:

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE LA CRUZ ROJA (CICR)

Contribución Ejercicio 2009----- Fr.Ss. 45.528,00

CONVENCIÓN MARCO DE NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO (UNFCCC)

Atraso período 1996-2008----- U\$S 35.826,00

CONVENCIÓN PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL (PCI/UNESCO)

Saldo pendiente Ejercicio 2008.-----U\$S 1.434,00

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES (CITES)

Contribución Ejercicio 2009 (Fondo 750)-----U\$S 1.397,00

FONDO ESPECIAL MULTILATERAL DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL (FEMCIDI)

Contribución Ejercicio 2009-----U\$S 25.000,00

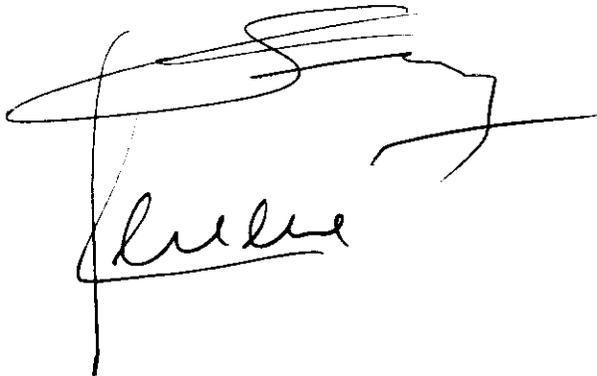
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)

Contribución Funcionamiento Oficina en Uruguay Ejercicio 2009 -----U\$S 7.500,00

2°.- El Ministerio de Relaciones Exteriores libraré la orden de pago correspondiente, por el equivalente en moneda nacional, de la suma dispuesta en el numeral anterior, la cual será atendida con cargo al Inciso 24, Unidad Ejecutora 06, Programa 001, Objeto del Gasto 581, Auxiliar 001. -----

3°.- Autorízase al Ministerio de Relaciones Exteriores a disponer la transferencia de los fondos correspondientes.-----

4°.- Comuníquese, etc.-----

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', written in a cursive style. Below the signature is a horizontal line.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República